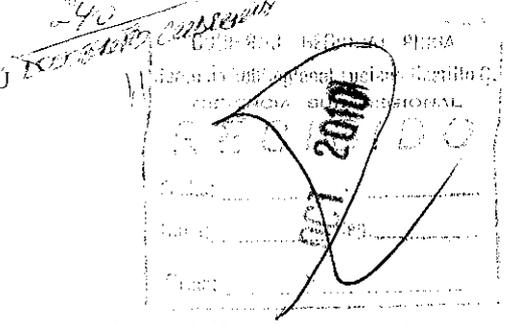


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 408-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 OCT 2010

VISTO : El MEMORANDUM N° 895-2010/GRP-401000-401400 de fecha 05 de Octubre del 2010; INFORME N° 1268-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 04 de Octubre del 2010; INFORME N° 723-2010/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 30 de Setiembre del 2010; y,

CONSIDERANDO :

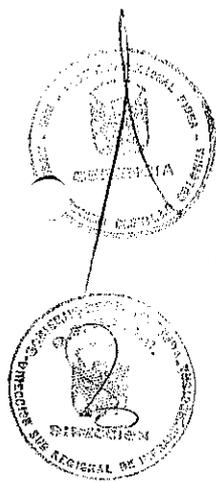
Que, mediante el INFORME N° 723-2010/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 30 de Setiembre del 2010; el Ing. Wilfredo Murillo Farfán, hace de conocimiento a la Unidad de Obras y Liquidaciones, sobre la ejecución de trabajos en Actividades de Limpieza; por lo que solicita la conformación de una Comisión de Recepción de Obras;

Que, mediante el INFORME N° 1268-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 04 de Octubre del 2010; la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la conformación de una Comisión de Recepción y Liquidación de las Actividades que a continuación se detallan :

1. 0073 : "LIMPIEZA DE PARQUE Y AREAS DE SALON COMUNAL; PRONOEI Y PINTADO DE SARDINELES DE LA URBANIZACION POPULAR LOMA DE TEODOMIRO - SULLANA".
2. 0074 : "DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DE VIAS COLECTORAS DE DREN SAN JOSE URBANIZACION POPULAR SANTA ROSA".
3. 0070 : "LIMPIEZA DE PARQUE Y CALLES DEL AA.HH. PRIMAVERA, RAMIRO PRIALE Y HEROES DE CENEPÁ - SULLANA".
4. 0103 : "APOYO MASIVO CON MANO DE OBRA EN DIFERENTES OBRAS DEL AMBITO MIGUEL CHECA".
5. 0116 : "LIMPIEZA DE VIAS AA.HH. SANTA TERESITA I Y II ETAPA - SULLANA".
6. 0117 : "LIMPIEZA DE VIAS SECTOR VILLA MARIA - CIENEGUILLO".
7. 0118 : "LIMPIEZA DE DREN COLA ALACRAN Y CALLES DE LA URB. POPULAR JARDIN".

Que, mediante el MEMORANDUM N° 895-2010/GRP-401000-401400 de fecha 05 de Octubre del 2010; la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la referida Resolución;



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 408 2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 OCT 2010

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la Comisión

de Recepción de Obra y Liquidación de las actividades que a continuación se detallan:

1. 0073 : "LIMPIEZA DE PARQUE Y AREAS DE SALON COMUNAL; PRONOEI Y PINTADO DE SARDINELES DE LA URBANIZACION POPULAR LOMA DE TEODOMIRO – SULLANA".
2. 0074 : "DESCOLMATACION Y LIMPIEZA DE VIAS COLECTORAS DE DREN SAN JOSE URBANIZACION POPULAR SANTA ROSA".
3. 0070 : "LIMPIEZA DE PARQUE Y CALLES DEL AA.HH. PRIMAVERA, RAMIRO PRIALE Y HEROES DE CENEPÁ – SULLANA".
4. 0103 : "APOYO MASIVO CON MANO DE OBRA EN DIFERENTES OBRAS DEL AMBITO MIGUEL CHECA".
5. 0116 : "LIMPIEZA DE VIAS AA.HH. SANTA TERESITA I Y II ETAPA – SULLANA".
6. 0117 : "LIMPIEZA DE VIAS SECTOR VILLA MARIA – CIENEGUILLO".
7. 0118 : "LIMPIEZA DE DREN COLA ALACRAN Y CALLES DE LA URB. POPULAR JARDIN".

La misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing. JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR	Presidente
Ing. WILFREDO MURILLO FARFAN	Miembro
Ing. EDWIN NIÑO CAMPOS	Miembro
Ing. EDWIN FRANCISCO CURAY HERNANDEZ	Miembro.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

Manuel Ricardo Torres Pecho

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 408 2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

07 OCT 2010

ARTICULO TERCERO.- HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MANUEL RICARDO TORRES PECHO
Gerente Subregional de Infraestructura

Manuel Ricardo Torres Pecho
GERENTE SUBREGIONAL

